

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE UN ELEVADOR HIDRAULICO Y SU CORRESPONDIENTE PASARELA DE ACCESO PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL CENTRO DE ESPECIALIDADES HERMANOS GARCÍA NOBLEJAS, DEPENDIENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.

El objeto de la instalación de un elevador hidráulico es salvar las barreras arquitectónicas con las que el centro cuenta, debido a su morfología constructiva.

El Centro de Especialidades Hermanos García Noblejas, antiguo “Seguro de Enfermedad Ambulatorio de Hermanos García Noblejas,” en adelante CEP, sito en la C/ Doctor Esquerdo, 45 de Madrid, dependiente del Hospital Universitario de La Princesa cuenta con un grado de protección estructural grado 2.

Este edificio data de 1951, a cargo del arquitecto Martín José Marcide Odriozola, encargado de la construcción de gran parte de los hospitales de mediados del siglo XX en España, para el Seguro Obligatorio de Enfermedad



La fachada principal tiene forma circular y está compuesta por grandes cristalerías que ocupan toda la altura del edificio. El edificio **consta de cinco** niveles.

Desde el punto de vista de la población demandante de este servicio, nos encontramos con una media de edad de usuarios muy alta, debido a la zona donde está ubicado el centro, superando los 55 años de edad. Dicha población es habitual que se presente acompañada de elementos externos para facilitar su movilidad, como sillas de ruedas, muletas, bastones, etc

El acceso al centro desde la calle cuenta con un gran desnivel, solucionado arquitectónicamente con la inclusión de una escalera, que para esta población supone un problema y un retraso considerable en su intención de acceso.

Actualmente, el acceso al centro cuenta con la ayuda de un pequeño salvaescaleras en el exterior, que no cubre todas las necesidades(no está permitido su uso para sillas eléctricas o personas con muletas) además de demandar el apoyo de personal del centro para su uso, lo que provoca retrasos y quejas constantes a la dirección del mismo, por parte de los usuarios.

La solución planteada pasa por licitar la instalación de un ascensor hidráulico en uno de sus laterales, conforme a las especificaciones de la Dirección General de Edificación, con todas sus caras acristaladas para interferir lo mínimo en la visual de la estructura.

La elección de un sistema hidráulico, en vez de un ascensor convencional, se justifica en la imposibilidad de practicar de forma segura, el hueco necesario para el ascensor (-1.5mts), debido a la existencia de zonas asistenciales debajo, y al desconocimiento de cómo el necesario recorte de estructuras, pese a su suplemento o refuerzo mediante técnicas constructivas diversas, podría afectar al resto del edificio.

Prescripciones técnicas del equipo a instalar

A continuación, se describen las características del equipo a instalar:

Tipología de Elevador: Hidráulico

- Ubicación: Estructura cerrada panorámica
- Capacidad: 320 kg / 4 personas
- Dimensiones Hueco: 1500x1850mm (Ax F)
- Dimensiones Cabina: 1000x1250mm (Ax F)
- Asideros interiores a media altura y de tipo rodapié.
- Recorrido: 1.35 m
- Recorridos de Seguridad: Foso: 200mm Huida: 2700mm
- Velocidad nominal: 0,15 m/s
- Paradas/accesos: 2 embarque 180°
- Motor: Central Hidráulica 2 velocidades
- Maniobra: Universal (Tensión Monofásica 240V)
- Puertas exteriores: Puertas automáticas de hojas telescópicas de paso libre = 800 mm en Acero Inoxidable (AISI 316- Intemperie)
- Puertas de cabina: Puertas automáticas de hojas telescópicas con paso libre = 800 mm en acero inoxidable
- Cabina: Cabina Panorámica acristalada.

- Suelo de cabina realizado en aluminio extrusionado.
- Iluminación: techo de cristal matizado con tecnología LED.
- Iluminación de emergencia en cabina.
- Botonera de rellano acoplada en el cerco de la puerta. Con pulsador de llamada y luminoso bidireccionales.
- Botonera de cabina de media altura, incluidos pulsadores de pisos, pulsador apertura de puertas y pulsador de alarma.
- Señalización exterior: Pulsador de llamada e indicadores de dirección
- Instalación eléctrica de hueco: Premontada
- Comunicación Bidireccional, manos libres con interfono
- Control de carga Presostato
- Guías de cabina Acero calibrado T82/9
- Cables de tracción: Cables de acero de \varnothing 8 mm
- Amortiguadores: Tipo puffer
- Normativa: DIRECTIVA 2006/42/CE
- Sistema de comunicación bidireccional o Sistema de comunicación bidireccional de emergencia, mediante conexión de voz al Centro de Atención de averías pulsando un botón, las 24h del día, los 7 días de la semana.

Pasarela de desembarco

Pasarela realizada en chapa lagrimada sobre estructura metálica, lacada al horno, en color a determinar por la propiedad. Incluidos barandales laterales de protección en acero inoxidable.

La instalación de dicho elevador deberá de hacerse bajo la normativa al respecto:

- Normas de accesibilidad CTE DB-SUA Seguridad de Utilización y Accesibilidad.
- Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, aprobado por Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre.
- Real Decreto 203/2016, de 20 de Mayo, por el que se establecen los requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de ascensores y componentes de seguridad para ascensores.
- Real Decreto 298/2021, de 27 de abril, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial.

- UNE-EN 81-20:2017. Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Ascensores para el transporte de personas y cargas. Parte 20: Ascensores para personas y personas y cargas.
- UNE-EN 81-41:2011 Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Ascensores especiales para el transporte de personas y cargas. Parte 41: Plataformas elevadoras verticales para el uso por personas con movilidad reducida
- UNE-EN 81-50:2017. Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Exámenes y ensayos. Parte 50: Reglas de diseño, cálculos, exámenes y ensayos de componentes de ascensor.
- UNE-EN 81-70:2018. Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Aplicaciones particulares para los ascensores de pasajeros y de pasajeros y cargas. Parte 70: Accesibilidad a los ascensores de personas, incluyendo personas con discapacidades ya sean sensoriales o físicas.
- UNE-EN 81-71:2018. Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Aplicaciones particulares para los ascensores de pasajeros y de pasajeros y cargas. Parte 71: Ascensores resistentes al vandalismo.



Madrid, a la fecha de la firma

Firmado digitalmente por: CASERO BALBOA GUSTAVO ADOLFO
Fecha: 2024.03.22 15:01

Fdo.: Gustavo Casero Balboa
Director de Gestión